

## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA



Ibagué, 17 de Enero de 2022

Señores: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Gobernación del Tolima

Ref: Avance Meta GP1MP27 – DATT, Plan de Desarrollo

Por medio de la presente, relacionamos el informe sobre la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo a cargo del del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, que se relacionan a continuación:

## **AVANCES METAS A CORTE DICIEMBRE DE 2022:**

GP1MP27	Plan departamental de seguridad vial formulado.
---------	---

**Componente:** Documentos de planeación realizados.

**Actividad:** Formulación e implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial.

## Avance de la meta:

En desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de infraestructura, con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima", se desarrollaron las siguientes actividades:

Con el fin de dar cumplimiento a la meta GPMP27, mediante oficio **DATT – 1516 del 12 de agosto de 2021**, se solicitó a la (ANSV)- Agencia Nacional de Seguridad Vial, como máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional, Apoyo en capacitación y desarrollo de varios Temas de Seguridad Vial, entre estos; el Plan Departamental de Seguridad Vial – (PDSV).

Conforme a lo anterior, se celebró el: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ANSV -073-2021, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL—ANSV Y EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. El cual tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA GOBERNACIÓN DE TOLIMA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

"EL TOLIMA NOS UNE"



## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA



Para el desarrollo del mismo, la ANSV celebro el contrato de la **CONSULTORÍA No. 111-2021,** con el **CONSORCIO VIAL NACIONAL EP,** identificado con NIT. 901.478.982-8, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE. (\$2.462.629.020) con objeto: **ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA** 

ELABORACIÓN, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE CADA ENTIDAD. (Zona 2), con un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Teniendo como **ALCANCE**: El objeto por contratar comprende la asistencia técnica en la elaboración del documento técnico de soporte y el borrador del acto administrativo que contendrá el PLSV – DEPARTAMENTAL para cada una de las cuarenta y un (41) Entidades Territoriales (ET) definidas por la ANSV. Las ET están compuestas por ocho (8) departamentos y treinta y tres (33) municipios que, por criterios de ubicación geográfica y logística, se dividieron en dos (2) zonas de intervención.

Dentro de los 8 Departamentos, se encuentra incluido el Tolima.

ZONA DE INTERVENCIÓN 2		
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Tolima	-
2	Amazonas	-
3	Putumayo	-
4	Huila	Garzón
5	Huila	La Plata
6	Huila	Suaza
7	Valle del Cauca	Buenaventur a
8	Tolima	Alpujarra
9	Tolima	Ambalema
10	Tolima	Prado
11	Putumayo	Puerto Caicedo
12	Risaralda	Dosquebrada s
13	Quindío	Quimbaya
14	Caldas	Anserma
15	Caldas	Chinchiná
16	Caldas	Neira
17	Caldas	Belalcázar
18	Cundinamarca	Zipaquirá
19	Nariño	Túquerres
20	Amazonas	Leticia

Se Adjunta Convenio interadministrativo ANSV-073-2021 y Contrato de Consultoría No. 111-2021.

Avance Total Meta: 0.50

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA

**DIRECTOR DATT** 

Proyecto: Lizeth Daniela Garzón Ortiz - Contratista DATT